

OFICINA DE INFORMACIONES

BOLETIN DE PRENSA NACIONAL N° 341.-

29.2.72.-

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL SENADO
DON PATRICIO AYLWIN A.

Frente a informaciones sobre supuesto atraso en la tramitación del proyecto que autoriza el pago del anticipo de reajuste para el mes de Febrero, el Presidente del Senado declara:

1°.- Que el Proyecto de Anticipo de Reajuste para Febrero de 1972 llegó al Senado, aprobado por la Cámara de Diputados, el día 27 de Enero del año en curso;

2°.- Que, pese a encontrarse el Senado en receso, el proyecto fue tramitado a la Comisión de Gobierno por acuerdo unánime de Comités;

3°.- Que en la primera sesión que celebró el Senado luego del receso, es decir, el día 15 de Febrero, se eximió al proyecto del trámite de Comisión y se aprobó de inmediato, sin modificaciones;

4°.- Que al día siguiente, 16 de Febrero, se envió a la H. Cámara de Diputados por oficio N° 12.397, y

5°.- Que la H. Cámara de Diputados lo envió a la Presidencia de la República el día 18 de Febrero, por oficio N° 1.605, el que fue recibido en La Moneda, a las 13:35 horas del mismo día.

Extrañada por la demora en publicar la ley, la Secretaría del Senado consultó a la Oficina Relacionadora de la Presidencia, donde se le informó que el citado proyecto tenía ya número de ley y se encontraba en el Ministerio de Hacienda, repartición que no lo había enviado al Diario Oficial, no pudiéndose, en consecuencia, publicar como Ley de la República.

SANTIAGO, 29 de febrero de 1972.-

Fdo. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente del Senado.